**Acta circunstanciada correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del día 29 de junio del año 2021.**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Muy buenos días, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras regidores y demás personal que nos acompaña; siendo las 11:04 del día martes 29 de junio del año 2021, encontrándonos reunidos en la Sala de Expresidentes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 119 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. Para continuar con la sesión, solicito a Jorge Godínez, Secretario Técnico de esta Comisión proceda a nombrar lista de asistencia: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz del Secretario Técnico de la comisión, Jorge Godínez**: Buenas tardes, con su permiso Sra. Presidenta.

**C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.**  **Presente.**

Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Ma Guadalupe del Toro Corona. Ausente.**

Regidora y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Alma Janette Chávez López. Presente.**

Regidora y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**José Hugo Leal Moya. Presente.**

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Francisco Juárez Piña. Presente.**

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hago del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que contamos con la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, ello en virtud en que el punto tercero del orden del día será materia de dictamen conjunto con dicha comisión, por lo que agradecemos su presencia y hacerles saber que cuentan con uso de voz para cualquier duda que puedan tener.-----------------------------------------------------------------------------------------

Para continuar con la sesión, les propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

**Orden del día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Exposición sobre la Reforma al Estatuto Orgánico para las Instancias de Coordinación Metropolitana.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, les pido a mis compañeras y compañeros regidores si están por la afirmativa de la aprobación lo manifiesten levantando su mano. Es aprobado por unanimidad. En virtud de lo anterior y toda vez que ya se han desahogado el primero y segundo punto del orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto que corresponde a la “Exposición sobre la Reforma al Estatuto Orgánico para las instancias de Coordinación Metropolitana”, solicito a las y los integrantes de esta comisión les sea autorizado el uso de la voz a:

* Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas.
* Roberto Baltazar Román, Director de Medio Ambiente.
* Javier Omar Rosas Ríos, Director de Control de la Edificación.
* Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.

Por lo que solicito su aprobación levantando la mano. Es aprobado. Adelante Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas:** Muchas gracias, compañera Presidenta, Regidoras y Regidores, este asunto se trata del turno 1667 de este año el cual se establece a las comisiones de Asuntos Metropolitanos, el análisis del paquete de reformas al Estatuto Orgánico para las Instancias de Coordinación Metropolitana, voy a dar un contexto para poder entrar a fondo, nosotros les traemos unos cd’s que le vamos a entregar a cada uno con la información que les voy a comentar. En el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Mexicano establece dos figuras mediante las cuales los municipios se pueden asociar y coordinar, en la fracción tercera del artículo señala que los municipios se pueden asociar para la mejor prestación de servicios públicos; en la fracción quinta del artículo 115 establece que los municipios se pueden coordinar para la gestión del territorio, bueno, aquí en Jalisco se modificó la Constitución y se creó la Ley General de Asociación Metropolitana, hace aproximadamente 10 años, 15 años y en el 2014, después de muchas negociaciones políticas se logró asociarse y coordinarse los municipios del área metropolitana de Guadalajara, este instrumento, digamos, esta acta de matrimonio es el Convenio de Coordinación y que después en el 2015, se modificó, se integró a Zapotlanejo, diríamos este Convenio es la fuente jurídica de esta asociación y de esta coordinación, después se creó lo establece la misma Ley de Coordinación, que después de aprobado y asociado tiene que haber un Reglamento, que le denominan Estatuto Orgánico de las Instancias Municipales, en pocas palabras es establecer las reglas del juego para los actores que van a estar en coordinación, como un Órgano Técnico y para nosotros que somos enviados por ustedes para hacer estos trabajos de preparación técnica, este estatuto está vigente y el año pasado se comenzaron unos trabajos de análisis y este año, en febrero, ya se estudiaron técnicamente unas modificaciones a este estatuto ¿Por qué? Porque de cuando se aprobó la Constitución, de cuando se firmó el convenio a la fecha, hay muchas acciones que se realizaron que no están contenidas en el estatuto, bueno, nosotros hicimos un ejercicio en comisiones, hicimos un ejercicio a lo largo de 10 áreas del municipio que somos los que ordinariamente estamos, aparentemente en esas mesas de trabajo, Susy, Roberto, Omar, su servidor, movilidad, medio ambiente, hay alrededor de unas 15 o 20 mesas de trabajo, que nosotros, las áreas técnicas de los 9 municipios y del gobierno del Estado, trabajan pero, obviamente es muy importante reorganizar ese trabajo, diríamos, nosotros hicimos ese ejercicio, que desarrollamos en ese disco, es el Convenio, que es la fuente y, el segundo es un cuadrante, que lo tienen ahí y la primera columna es el reglamento vigente y la segundo columna es la propuesta de modificación, esa propuesta la trabajamos con el IMEPLAN y después aquí internamente volvimos a hacer una revisión todos nosotros, y esta es la tercera etapa, ¿por qué es importante esta revisión? Porque esta revisión son los asuntos de fondo y de forma; los asuntos de forma pudiéramos decir y los asuntos de fondo pongo aquí un ejemplo, en el artículo 6, dice aquí, la agenda metropolitana dice, la agenda metropolitana mecanismos de actualización periódica que define las prioridades en materia de interés especial para el área metropolitana de Guadalajara correspondiente que se define por la Junta de Coordinación Metropolitana y es aprobada por los Ayuntamientos del área metropolitana, en la propuesta que hace el IMEPLAN no menciona que los ayuntamientos aprobarán esa agenda, muy importante esa consideración, la agenda metropolitana son básicamente que trabajan todas las mesas, cuando uno se asocia, se asocia para la mejor prestación de servicios públicos, para la mejor coordinación, pero en principio para el municipio me asocio para mejorar las normas que tiene mi municipio, muchas de las veces en este asunto de la coordinación y de la asociación, los actores estatales y municipales, cada quien está peleando por sus intereses, el gobernador del gobierno del estado por sus intereses y los municipios por sus intereses, por sus necesidades y, muchas de las veces, se atoran con una agenda del gobierno del estado que puede, o no, ser concurrente con los intereses del municipio; voy a poner un ejemplo, hace poquito con el empuje de la presidenta María Elena, salió a debate el estudio de armas en razón de las broncas, esa mesa metropolitana que se aprobó no se podía instaurar, el asunto del agua, movilidad, al asunto de la seguridad, son temas que tienen más de 40 años la bronca ahí, entonces, el tema un tema que se ha puesto en la mesa técnica a trabajar, la elección del territorio pero es muy importante que lo pongamos en la mesa, entonces uno diría que la mesa metropolitana no sólo la define el estado, sino los municipios según sus necesidades, es decir el ayuntamiento como orden de gobierno haga propuestas de agenda que se deban de ver, pues esa es la propuesta de agenda, hace tres años se propuso la mesa de igualdad sustantiva, la mesa de genero, por eso es importante este tipo de modificaciones que van más al fondo, otro importante ese tipo de complicaciones que atiende a la construcción de los ordenamientos de gestión del territorio, la propuesta que nos hace el IMEPLAN, ellos asumen la responsabilidad de construir los ordenamientos que son una obligación constitucional de nosotros y que ustedes, en retorica, en una sesión aprobada por el ordenamiento de la planeación del territorio municipal, entonces es muy importante que se establezca en este estatuto que es solamente el recurso para que Susana, para que Fernando, para que Roberto, sean, pues los principales en ese lugar para la chamba y para que también nosotros le pongamos, digamos, puntos al asistir en el trabajo metropolitano, ¿Por qué es importante esta institución? Porque nosotros como ayuntamiento, nosotros como administración pública, como gobierno, tenemos que estar involucrados con los problemas y solucionar los problemas básicos de nuestra gente, de nuestro municipio, algunos de ellos solamente unidos o coordinados los municipios vamos a poder salir adelante, por eso hay una reforma constitucional, para la mejor prestación de los servicios públicos te puedes asociar y no necesitas del aval del gobierno del estado para poderte asociar, entonces, de ahí la mención de este estudio que trabajamos alrededor de tres o cuatro meses en este estudio y bueno ustedes saben que, no solamente con el ejemplo de la policía metropolitana, sino en el caso del informe no me dejaran mentir, Susy, de parte del municipio de San Pedro Tlaquepaque se presentaron 74 observaciones al informe y hubo la necesidad de tener una sesión de más de 4 horas con el IMEPLAN para hacer la revisión de este y, a partir de que nosotros presentamos revisiones, también Guadalajara presentó observaciones y también Zapopan presentó revisiones, nosotros con este enfoque que nos ha puesto la presidenta constitucional de chambear y hacer bien el trabajo y ver las consecuencias no en el momento sino para el futuro, este reglamento es hacía el futuro y de ahí la importancia, nosotros les entregamos el disco, ahí viene el convenio de este cuadro comparativo y obviamente que nosotros estaremos pensando pero es a consideración de ustedes si se aprueba en la próxima sesión de comisiones conjuntas, ya se procede a examinar, después de que ustedes lo hayan examinado; sedo la palabra a nuestro compañero, porque es muy importante, son las reglas del juego que nos establece a nosotros como funcionarios, muchas veces los asuntos públicos requieren una solución inmediata y a veces le cuesta mucho trabajo entender al Gobierno del Estado que nosotros para tomar una decisión tenemos que meterla a cabildo, para que la conozcan las comisiones, pero como se quiere resolver muy rápido, pero la constitución, la Corte establece que las cuestiones que tengan que ver con el patrimonio, tengan que ver cuestiones de patrimonio tienen que conocer el Gobierno; no sé si Susy quisieras anotar algo, Omar.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de Lic. Salvador Ruiz Ayala, Secretario General del Ayuntamiento:** Yo creo que en todas las intervenciones de cambios al reglamento por parte del IMEPLAN, todo lo que es la asociación, la tendencia que ha tenido es de decir, de ahí partimos, de hecho en Zapopan, lo hicieron aparentemente donde le derivan a la Junta de Gobierno la capacidad de crear convenio, eso no se puede, no solamente un organismo intermedio entre los municipios del Estado, hay muchas cosas por las cuales se debe, tu autoriza, yo lo modifico, o sea, esa es la parte esencial, no caer en ese juego, porque al rato vamos a tener en todo lo que hagamos, estamos protegiendo a la propia asociación, hace tres años, igualito, es una tendencia.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz de Arq. Javier Omar Rosas Ríos, Director de Control de la Edificación:** Igual la propuesta que revisamos, todas las propuestas de carácter obligatorio de la norma los municipios y no, por una junta o una instancia que es inevitable, es estar viendo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz de Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio:** Propiamente, digamos, el artículo 100-bis, que habla sobre la creación del programa de internamiento y el plan de ordenamiento del IMEPLAN, es muy importante, tal como dijo Fernando, Omar y el Secretario, el hecho de que IMEPLAN nos ha dado ejemplos de que quieren estar sobre la soberanía del ayuntamiento, es muy importante tener esto bien en pauta, es decir, estamos ahí para coordinar, un asociacionismo para mejorar, pero no tiene por qué estar sobre encima de nosotros, es el caso del artículo 100-bis en el que nos está diciendo que el IMEPLAN, es el que va a elaborar, en este caso la agenda metropolitana es el que tendrá la certificación primaria, para mi es muy grave, por eso en esta parte quise agregar la palabra coordinar y, obviamente, elaborará, es muy importante que sea el coordinador, no puede decidir sobre una facultad que esta contenida en la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, entonces, le corresponde al Ayuntamiento, él lo que tiene que hacer es más bien coordinar ¿Por qué? Porque si bien nosotros aprobamos la certificación primaria desde el coyul, el año pasado, hoy la retomamos y esta se refiere a lo que es la mediación secundaria de los primeros parciales ¿qué significa?, que nosotros vamos a llegar ellos van a ser una modificación primaria a los parciales, está muy complicado, si nosotros hablamos entre los mismos ayuntamientos de la zona metropolitana, han tenido muchísimos problemas con el IMEPLAN, porque quieren que el plan del IMEPLAN se acate y no son los mismos intereses del municipio y de repente hay personajes muy intensos, hemos tenido ejemplos, entonces es muy importante que nosotros como ayuntamiento en general tengamos esa mentalidad, en una asociación coordinada con los demás ayuntamientos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz de Francisco Juárez Piña. Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:** Muchas gracias, buenas tarde tengan todos compañeras regidoras, regidores, presidentes de la junta, compañeros que han venido desempeñando este esfuerzo tan importante como lo es el poder tener unos nuevos eufemismos de organización entre los municipios, por una parte pues necesitar que este trabajando arduamente, no es nada sencillo meternos a echarle lápiz y buscar las mejoras necesarias, felicidades por ese esfuerzo, por otro lado, por la experiencia que hemos tenido esta administración, inclusive aquí lo estuvimos analizado más de dos o tres sesiones, cuando se nos quisieron imponer unas circunstancias que nosotros consideramos como regidores, en la propia comisión y en el pleno, que estaban sobreponiendo los intereses del propio municipio y se dio una batalla tanto política como jurídica para poder poner la flecha pareja, si bien es cierto el espíritu de asociarnos es que tengamos mejores prestaciones de servicios en comunión, también el espíritu debería ser que los presupuestos, políticas publicas entre los municipios que son más ricos también tuvieran un sentido de solidaridad con los municipios en condiciones más pequeñas, entonces eso si quisiera pedirles a esta comisión, que hagan un gran esfuerzo, pero que también nos den los insumos para que con el liderazgo de Tlaquepaque, lo quiero decir con todas las letras, si esta es una propuesta que estamos llevando, que Tlaquepaque está proponiendo, si es así, comenzar un cabildeo jurídico con los otros ayuntamientos, ahora a Tlaquepaque nos toca encabezar los esfuerzos, que hagamos un impulso político, para también cabildear esta propuesta con los demás municipios, porque también si vamos solos eh no nos vaya a aplastar la aplanadora, es una sugerencia, propuesta, para que haya un cabildeo político y el esfuerzo que ya lleva más que, yo diría toda la administración, pues no sea en vano, cuenta con nosotros para el impulso y la gestión necesaria. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de José Luis Sandoval Torres, Regidor de la Comisión Edilicia de Gobernación:** yo por último, en el mismo sentir, el 100-bis y nuevamente, tuvimos un evento con el IMEPLAN en el que querían imponer la postura y los alcances en el plan de ordenamiento metropolitano que previamente la Junta de Coordinación Metropolitana, era un documento y contenía un error en ese documento, en esa área en específico prácticamente estaban enumerando, el terreno de la Universidad de Guadalajara, particularmente se trabajaron dos cerros distintos y ellos estaban muy insistentes en que se tuviera un área de conservación o de hacer un recurso ecológico, y fue manifiesto que no iban a permitir temas de uso de suelo y advertía que iba a ser un gran problema si se aprobaba con el enfoque que se tenía como municipio, manifestaron que todos los particulares lo iban a impugnar que porque no guardaba congruencia con el plan de desarrollo metropolitano, sin embargo, se hizo de conocimiento que iban a dejar la puerta abierta para que alguna persona se inconformara, con este pretexto se trato de imponer la opinión del IMEPLAN y creo que por sobre todas las cosas hemos sido hasta propensos y ya se manifestaron, pero tenemos que ir en equipo con los demás municipios porque si no, podemos ser la oveja negra y nos pueden aplicar otras llaves.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas:** Yo comentarles que, en principio, cada gobierno municipal, aprueba su correspondiente reglamento, diríamos pudiera aprobarse este reglamento municipal de la gestión metropolitana, es decir, es para nosotros, nosotros podríamos como es debido, si ustedes aprueban algunas consideraciones o modificaciones, notificarle al IMEPLAN que hay estas modificaciones, pero no necesariamente van a impactar a los demás municipios, al que impacta es a nosotros, diríamos que estas son las reglas del juego de este municipio, nosotros haremos de conocimiento a ellos estas consideraciones para que sepan que estas son las reglas del juego aquí en Tlaquepaque, en principio no se trata de que haya consenso en todo pero igual cada gobierno municipal determina cómo van a ser las reglas de operación, ese es como el espíritu central, lo mejor sería que todos jugáramos igual pero a veces es muy complicado un consenso entre todos los 9 municipios, entonces nosotros llevaremos la propuesta que ustedes tengan y si se tienen que hacer mesas de trabajo pues se hacen mesas de trabajo, aquí lo importante es que es de consenso, no de mayoría, porque un gobierno municipal puede decir, me levanto de la mesa y me retiro, por eso las votaciones son de consenso, siempre en las juntas de coordinación el elemento central es que nadie se levante de la mesa, entonces tiene que haber mucho consenso con los municipios aunque sea un municipio de menos de 100 mil habitantes, tiene el mismo valor que un municipio de millón y medio de habitantes, ese es un elemento del principio de coordinación y de asociación.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Una vez escuchadas las áreas técnicas, solamente manifestar que siempre vamos a estar en favor de este tipo de coordinación porque al fin y al cabo somos parte de una metrópoli muy importante de nuestro país y como tal, necesitamos trabajar en coordinación con los otros municipios porque estamos dentro de, no solamente geográficamente, sino dentro de todos los temas que nos atañen como municipio, por supuesto que siempre vamos a velar por los intereses y las particularidades que tenga nuestro municipio, siempre vamos a ver qué hay en Tlaquepaque y desde ese enfoque trabajar, tenemos que trabajar, tenemos que coordinarnos y encontrar, precisamente en estas mesas, estos consensos a los que podamos sumarnos desde nuestro municipio porque al fin y al cabo estamos peleando por los derechos de nuestra ciudadanía y de nuestro territorio, muchas gracias a todos y a todas.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Alguien más tiene algún asunto que tratar sobre este tema? Pasando al cuarto punto del orden del día, pregunto a las y los asistentes si tienen algún asunto general que tratar, no habiendo puntos generales que tratar declaro clausurada la presente sesión siendo las 11:33 del día 29 de junio del año 2021. Muchas gracias a todos.

**C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.** \_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Alma Janette Chávez López.** \_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Regidora y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**José Hugo Leal Moya.** \_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Francisco Juárez Piña.** \_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.